



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL  
DÍA 6 DE FEBRERO DE 2026.**

**Alcalde:**

*D. Fernando Priego Chacón*

**Tenientes de Alcalde:**

*D. Francisco de Paula Casas Marín.*

*D.ª. Encarnación Priego Jiménez.*

*D.ª. María de la Sierra Sabariego Padillo.*

*D. Guillermo González Cruz.*

*D. Alfonso Luis Vergillos Salamanca.*

*D.ª. Carmen Cuevas Romero*

*D. Felipe José Calvo Serrano.*

**Secretaria Accidental:**

*D.ª. Ascensión Molina Jurado*

En la ciudad de Cabra, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos (10:45h) del día seis de febrero de dos mil veintiséis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Fernando Priego Chacón, asistidos por mí, la Secretaria Acctal., se reunieron en el despacho de Alcaldía los señores y señoras que al margen se expresan a fin de celebrar sesión extraordinaria de Junta de Gobierno Local, en primera convocatoria, con el siguiente Orden del día:

- 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS CELEBRADAS LOS DÍAS 23 Y 30 DE ENERO DE 2026.
- 2.- SOLICITUD LICENCIA URBANÍSTICA PARA OBRAS DE ANULACIÓN DE EQUIPO DE GAS CANALIZADO (GEX 2025/1533).
- 3.- SOLICITUD DE CAMBIO TITULARIDAD PUESTO Nº 57 DEL MERCADO AMBULANTE (GEX 2025/898).
- 4.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN APERTURA MERCADO ABASTOS EN HORARIO DE TARDE LOS DÍAS 12, 13 Y 14 DE FEBRERO (GEX 2026/3591).
- 5.- CERTIFICACIÓN Nº 63 Y FACTURA DE LA OBRA "SUMINISTRO E INSTALACIÓN EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO CON MANTENIMIENTO INTEGRAL Y GARANTÍA TOTAL DE LOS ELEMENTOS DE ILUMINACIÓN LED Y SISTEMA DE TELEGESTIÓN PARA ALUMBRADO PÚBLICO" (GEX 2018/8725).



Abierto el acto por la Presidencia, se trataron los asuntos relacionados anteriormente:



**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS CELEBRADAS LOS DÍAS 23 Y 30 DE ENERO DE 2026.**

Dada cuenta de los borradores de las actas epigrafiadas en el encabezamiento del punto y preguntados a los asistentes si tienen alguna observación a las mismas, no se producen objeciones.

**La Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión, ACUERDA APROBAR las actas de las sesiones celebradas los días 23 y 30 de enero de 2026.**

Código seguro de verificación (CSV):

**7934 00C9 622B 6F33 408E**



793400C9622B6F33408E

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.eu](http://www.cabra.eu)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 19-02-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 19-02-2026

## **2.-SOLICITUD LICENCIA URBANÍSTICA PARA OBRAS DE ANULACIÓN DE EQUIPO DE GAS CANALIZADO (GEX 2025/1533).**

Se dio cuenta del escrito presentado por D. Manuel Cirugeda García, en representación de NEDGIA ANDALUCÍA. S.A. (CIF: A-41225889), registrado telemáticamente de entrada en este ayuntamiento con el nº 013/RET/E/2025/472, de fecha 16-01-2025, (Expte. Gex 2025/1533), por el que solicita licencia municipal para anulación de equipo para el mantenimiento y suministro de gas canalizado.

**Visto** el informe favorable del Sr. arquitecto técnico municipal, de fecha 28-01-2026, que obra en el expediente administrativo de referencia.

**Visto** el informe jurídico emitido por la Secretaría General, con fecha 02-02-2026, que igualmente obra en el expediente administrativo de referencia.

**La Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD de todos sus miembros, ACUERDA CONCEDER a NEDGIA ANDALUCÍA. S.A. licencia urbanística de obras para la anulación de equipo de mantenimiento y suministro de gas canalizado, con base en el informe técnico más arriba referenciado y con los condicionantes incluidos en el mismo y del que se remitirá copia al interesado junto con la notificación de este acuerdo.**

## **3.-SOLICITUD DE CAMBIO TITULARIDAD PUESTO Nº 57 DEL MERCADO AMBULANTE (GEX 2025/898).**

Se dio cuenta del escrito presentado por D. Luis [REDACTED], con DNI: [REDACTED], registrado de entrada en este ayuntamiento con el n.º 0715, de fecha 29-01-2026, (expte. Gex 2025/898), por el que solicita el cambio de titularidad del puesto nº 57 del mercado ambulante, del que actualmente figura como titular, a nombre de D. Luis [REDACTED] con DNI: [REDACTED].

**Visto** el informe favorable del funcionario encargado del mercado ambulante, de fecha 30-01-2026, que obra en el expediente administrativo de referencia.

**La Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD de todos sus miembros, ACUERDA CONCEDER a D. Luis [REDACTED] la titularidad del puesto nº 57 del mercado ambulante que actualmente figura a nombre de D. Luis [REDACTED], con base en el informe técnico más arriba referenciado.**

## **4.-SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN APERTURA MERCADO ABASTOS EN HORARIO DE TARDE LOS DÍAS 12, 13 Y 14 DE FEBRERO (GEX 2026/3591).**

Se dio cuenta del escrito presentado por D<sup>a</sup>. María Carmen [REDACTED], con DNI: [REDACTED], registrado de entrada en este ayuntamiento con el n.º 0907, de fecha 05-02-2026, (expte. Gex 2026/3591), por el que solicita autorización para abrir el mercado de abastos y desarrollar su actividad de floristería en horario de tarde los días 12, 13 y 14 de febrero, con motivo de la festividad del día de San Valentín.

**Visto** el informe del funcionario encargado del mercado de abastos, de fecha 05-02-2026, del siguiente tenor:

**“NEGOCIADO: MERCADO ABASTOS.**

**ASUNTO:** Autorización para la apertura de los días 12,13 y 14 por la tarde del mercado de abastos.

*Vista la solicitud con Número de Registro de Entrada 0907 y fecha del 05/02/2026, para la apertura por la tarde los días 12,13 y 14 de febrero para la venta de flores para San Valentín, informo lo siguiente:*

*Tiene AUTORIZACIÓN para la apertura de ambos días en horario de tarde, bajo las siguientes condiciones:*

Código seguro de verificación (CSV):

**7934 00C9 622B 6F33 408E**



793400C9622B6F33408E

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.eu](http://www.cabra.eu)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 19-02-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 19-02-2026

- a) La apertura y el cierre del mercado le corresponde al comerciante.
- b) Debe de vallar la zona para que no se pueda acceder al resto del mercado.
- c) Es de responsabilidad del comerciante lo que se pueda producir de daños en el mercado.

FIRMADO ELECTRONICAMENTE EN LA FECHA DE LA FIRMA"

**La Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión, ACUERDA AUTORIZAR a la Sra. Arroyo Gallardo para la apertura en horario de tarde de su negocio de floristería ubicado en el mercado de abastos los días 12, 13 y 14 de febrero de 2026, autorización condicionada al estricto cumplimiento de las normas relacionadas en el informe técnico más arriba transcrito.**

**5.-CERTIFICACIÓN Nº 63 Y FACTURA DE LA OBRA "SUMINISTRO E INSTALACIÓN EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO CON MANTENIMIENTO INTEGRAL Y GARANTÍA TOTAL DE LOS ELEMENTOS DE ILUMINACIÓN LED Y SISTEMA DE TELEGESTIÓN PARA ALUMBRADO PÚBLICO" (GEX 2018/8725).**

Vista la certificación nº 63 y factura de la obra relativa a "SUMINISTRO E INSTALACIÓN EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO CON MANTENIMIENTO INTEGRAL Y GARANTÍA TOTAL DE LOS ELEMENTOS DE ILUMINACIÓN LED Y SISTEMA DE TELEGESTIÓN PARA ALUMBRADO PÚBLICO, DEL AYUNTAMIENTO DE CABRA (CÓRDOBA), expedida por la Dirección Facultativa a favor del contratista ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U., con CIF: A-79486833, expediente GEX 2018/8725, por importe de DIECISÉIS MIL SESENTA Y OCHO EUROS CON TRES CÉNTIMOS DE EURO 16.068,03€), IVA incluido.

**Visto** el informe favorable de la Intervención de Fondos municipal, de fecha 05-02-2026, que obra en el expediente de referencia.

**La Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión, ACUERDA aprobar la certificación.**

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las diez horas y cincuenta y cinco minutos (10:55h) del día de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente, de lo que yo, la Secretaria Accidental, certifico.

**-FIMADO ELECTRÓNICAMENTE EN LA FECHA DE LA FIRMA-**

Código seguro de verificación (CSV):

**7934 00C9 622B 6F33 408E**



793400C9622B6F33408E

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.eu](http://www.cabra.eu)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 19-02-2026

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 19-02-2026